



MUNICIPALIDAD DE VICTORIA
CONTRATOS PAGADOS EN EL MES DE FEBRERO 2020

FECHA DE CANCELACION DE CONTRATO	N° IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO - PROVEEDOR	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR A PAGAR
01/02/2020	1801-1986-01392	ALLAN MISAEL CANTILLANO	PAGO POR RECOLECCION Y ACARREO DE BASURA EN EL CASCO URBANO	10,000.00
28/02/2020	1801-1986-01392	ALLAN MISAEL CANTILLANO	PAGO POR CONTRATO POR ACARREO DE DECECHO BASURA CAMPAÑA EL DENGUE	41,400.00
24/02/2020	1810-1985-00677	HENRRY LEONEL GARAY	PAGO POR MANO DE OBRA CALIFICADA PARA REPARACION,TECHO JOSE A.O.	42,362.09
22/02/2020	1801-1986-01392	ALLAN MISAEL CANTILLANO	PAGO POR ACARREO DE DESECHOS BASURA EN CAMPAÑA CONTRA EL DENGUE VICT.	12,000.00
07/02/2020	1810-198500677	HENRRY LEONEL GARAY	PAGO POR MANO DE OBRA CALIFICADA PARA REPARACION,TECHO JOSE A.O.	36,000.00
06/02/2020	1810-1957-00176	JORGE ELIAS SOTO	PAGO POR PUBLICIDAD	5,250.00
06/02/2020	0819-1971-00075	MELBIN YOBANY MARIN	PAGO POR CONTRATO DE SONIDO DE FIESTA NAVIDEÑA	5,031.24
04/02/2020	1810-1985-00240	RADIO QUIPUA S DE R.L.	PAGO POR PUBLICIDAD RADIAL Y PROPAGANDA .	3,450.00
10/02/2020	1810-1991-00243	SANTIAGO ESCOTO HERNANDEZ	PAGO POR SERVICIOS DE MECANICA PARA RETRO-ESCABADORA MUNICIPAL PAGO PARCIAL	20,000.00
07/02/2020	1810-1988-00630	NORMA LISETH ARCHAGA AVILA	PAGO DE BOQUITAS Y JUGOS PARA LOS MIEMBROS QUE ASISTAN A LA REUNION DE MAMUDEC	1,750.00
			TOTAL	177,243.33


RESPONSABLE
TESORERA MUNICIPAL



V° B° ALCALDE MUNICIPAL





Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni.victoria1810@gmail.com



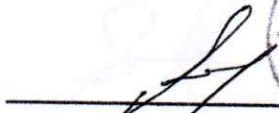
CONTRATO POR ACARREO DE DESECHOS

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **022-2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; por medio del presente documento hace constar que Contrata al Sr. **Allan Misael Cantillano Cantillano** con Identidad No. **1801-1986-01392**, Propietario de equipo pesado y bloquera, residente en el municipio de Victoria, Yoro, para el acarreo de **desechos**, en todos los barrios y colonias de la cabecera municipal de Victoria, durante campaña de limpieza contra el dengue.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

1. El Contratista se encargará de recolectar desechos (basura) en los diferentes barrios y colonias de la cabecera municipal de Victoria (10 volquetadas = L. 1,000.00 c/u), Dicha actividad se realizará como campaña contra el dengue, siendo coordinada por la Municipalidad y personal de Salud Pública.
2. El costo total acordado por los servicios descritos en este contrato será de **L. 10,000.00 (diez lempiras exactos)**, según el costo individual de cada viaje.
3. El pago de los **L. 10,000.00** se hará efectivo después de recibir satisfactoriamente los servicios descritos; y tomando en consideración la disponibilidad de fondos de La Municipalidad, bajo conocimiento y aceptación del contratista (Ver constancia del personal de SALUD).
Al valor de este contrato se aplicarán los impuestos que por LEY corresponden al Estado. Si el proveedor no presenta constancia de Pagos a cuenta del Estado, se aplicará la retención correspondiente.
4. El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración no será mayor a 5 días posteriores, como máximo.
5. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 29 días del mes de enero del año 2020.


Sandro Ovilson Martínez
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro.




Allan Misael Cantillano Cantillano
Contratado

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

EL PAISANO

Prop. Allan Misael Cantillano Cantillano

Barrio Los Laureles a la par de la Municipalidad, Victoria, Yoro. Honduras, C.A.

Tel.: 2625-6919 / 9654-6061 E-mail: acantillano07@gmail.com

FACTURA

R.T.N. 18011986013922

CAI: 24AFE6-FABBC5-A747B8-AA5203-E2B88F-E4

000-001-01

Nº 00000345

Día

1

Mes

02

Año

2020

CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

Cliente: municipalidad de victoria y oro

Dirección: B^e el centro

RTN. Cliente: 18109995422002

Orden de Compra
exenta N°

Constancia de
Exonerados N°

Número Registro de la Secretaría de Estado
en el Despacho de Agricultura y Ganadería N°

[illegible]

Son: Desmond

Rango Autorizado: del N° 000-001-01-00000301 al N° 000-001-01-00000400
Fecha límite de emisión: 29/04/2020

Firma

~~La factura es beneficio de Todos EXIJALA!~~

Original: Cliente - Copia: Obligado tributario emisor

PAPELERIA E IMPRESO EL COUNTRY S. DE R. L. TEL 2227-2523 R T N 08010012502478 CREDITICARD NO. 0034 47 40000 00



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni.victoria1810@gmail.com



CONTRATO POR ACARREO DE DESECHOS

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **022-2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; por medio del presente documento hace constar que Contrata al Sr. **Allan Misael Cantillano Cantillano** con Identidad No. **1801-1986-01392**, Propietario de equipo pesado y bloquera, residente en el municipio de Victoria, Yoro, para el acarreo de **desechos**, en todos los barrios y colonias de la comunidad de las Vegas, Jacagua, La 14 de septiembre, El zarzal, la 4 de Marzo y todos los barrios y colonias de la cabecera municipal de Victoria, al crematorio municipal de victoria, durante campaña de limpieza contra el dengue.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

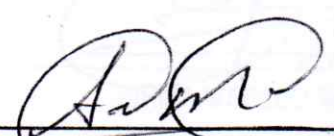
1. El Contratista se encargará de recolectar desechos (basura) en las diferentes comunidades, las vegas, Jacagua, La 14 de Septiembre, El Zarzal, la 4 de marzo y los barrios y colonias de la cabecera municipal victoria, Dicha actividad se realizará como campaña contra el dengue, siendo coordinada por la Municipalidad y personal de Salud Pública.
2. El costo total acordado por los servicios descritos en este contrato será de **L. 30,000.00 (Treinta mil lempiras exactos)**, según el costo individual de cada viaje.
3. El pago de los **L. 30,000.00** se hará efectivo después de recibir satisfactoriamente los servicios descritos; y tomando en consideración la disponibilidad de fondos de La Municipalidad, bajo conocimiento y aceptación del contratista (Ver constancia del personal de SALUD).

Al valor de este contrato se aplicarán los impuestos que por LEY corresponden al Estado. Si el proveedor no presenta constancia de Pagos a cuenta del Estado, se aplicará la retención correspondiente.

4. El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración no será mayor a 5 días posteriores, como máximo.
5. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 25 días del mes de febrero del año 2020.


Sandro Ovilson Martínez
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro.


Allan Misael Cantillano Cantillano
Contratado

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

EL PAISANO

Prop. Allan Misael Cantillano Cantillano

Barrio Los Laureles a la par de la Municipalidad, Victoria, Yoro. Honduras, C.A.

Tel.: 2625-6919 / 9654-6061 E-mail: acantillano07@gmail.com

FACTURA

R.T.N. 18011986013922

CAI: 24AFE6-FABBC5-A747B8-AA5203-E2B88F-E4

000-001-01

№ 00000355

Día

Mes

Año

28

2

2020

CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

Cliente: municipalidad de victoria

Dirección: Bo el Centro

RTN. Cliente:

Orden de Compra
exenta N°

Constancia de Exonerados N°

Número Registro de la Secretaría de Estado
en el Despacho de Agricultura y Ganadería N°

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Pago de Contrato Por acorreo de decocha (basura) en Campesino contra el dengue		
		Total	L. 30000

Son: twenty mil

Rango Autorizado: del N° 000-001-01-00000301 al N° 000-001-01-00000400
Fecha límite de emisión: 29/04/2020

Firma

~~La factoría es beneficio de Todos EXIJALAI~~

Original: Cliente - Copia: Obligado tributario emisor

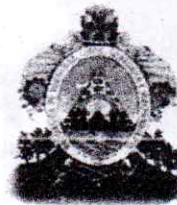
PAPELERIA E IMPRESO EL COUNTRY S. DE R. L. TEL. 2227-2523 R. T. N. 08019012503478 CERTIFICADO N° 9231-15-10500-29



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA REPARACIÓN DE TECHO Y PUERTAS DEL INSTITUTO "JOSÉ ANTONIO OCHOA, VICTORIA.

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 017-2017** del 20 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" y por otra parte, el **Sr. Henry Leonel Garay Orellana** mayor de edad, casado, hondureño, de profesión/oficio Constructor, con domicilio el municipio de Victoria, departamento de Yoro con Tarjeta de identidad N° **1810-1985-00677**, quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**" han convenido en Celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA, EN LA REPARACION (SUSTITUCIÓN) DEL TECHO DE 3 AULAS Y 2 PUERTAS DEL INSTITUTO "JOSÉ ANTONIO OCHOA", COMO PARTE DE LOS **PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL ESCOLAR**, QUE PROMUEVE EL GOBIERNO CENTRAL.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO: El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de un maestro de obras (Contratista) para La Reparación (sustitución) del Techo de 3 Aulas Escolares y 2 Puertas, en el Instituto "**José Antonio Ochoa**", con sede en el B° Lempira, Victoria, Yoro. Dicha reparación se realizará como parte de los Proyectos de Infraestructura Municipal Escolar, promovidos por el Gobierno Central.

SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO: "El Contratista" se encargará del desmontaje total de láminas en las tres aulas en mención (380 M2); desmontaje de tijeras con estructura de madera (25 unidades), construcción (soldadura) y montaje de tijeras estructurales de canaleta doble (4 tijeras), elevar paredes exteriores con bloque de 5" aulas (40 M2), repello y pulido de paredes (84 M2), construcción e instalación de puertas de tubo estructural y lámina lisa pintadas (2 unidades), montaje de techo con lances de canaleta y aluzinc atornillado (380 M2), instalación de capotes (34 metros lineales) y construcción de paneles de tabla yeso (42 M2) en las tijeras que dividen cada aula. Dichos trabajos serán supervisados por el Ing. Ever Dipson Posantes, como Jefe encargado de La UTM de la Municipalidad de Victoria.

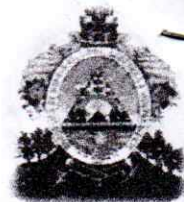
TERCERA; OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista Cumplirá con las Actividades detalladas en la Cláusula Segunda, Ofreciendo un Trabajo de Calidad con **GARANTÍA** de durabilidad según Estándares Conocidos. En Caso de daño de la Obra, por Mala Calidad o por no seguir las indicaciones de La Municipalidad en su ejecución; queda Obligado a realizar las correcciones respectivas sin costo extra alguno para La Municipalidad.



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD: Para la ejecución del presente Contrato, la Municipalidad se Compromete en proporcionar al Contratista toda la información relacionada con el Proyecto objeto de este Contrato (Perfil, Planos, medidas y demás relacionados), así como cumplimiento y coordinación en la entrega de los materiales de construcción requeridos, puestos en el sitio de la obra en tiempo y forma.

QUINTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: La Municipalidad pagará al Contratista la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 0.68 CTVS. (L. 89,556.68) como Gran Total de los productos y servicios detallados en este Contrato.

Dicho pago será efectivo EN TRES ESTIMACIONES, según avance de actividades detalladas en cronograma adjunto. Previo al pago de cada estimación, el Ing. Ever Dipson Posantes, levantará un dictamen o informe de cumplimiento de las actividades abarcadas en cada estimación.

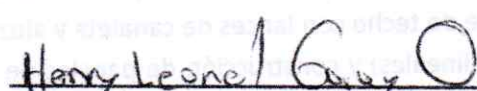
Al valor de este contrato se aplicará un cálculo de **12.5% de Impuesto Sobre la Renta que corresponde al Estado**. Según el valor total del contrato, el Impuesto Sobre la Renta equivaie a L. 11,194.59; mismo que será **RETENIDO en el pago de la segunda estimación, según convenio**.

Para realizar el pago de este contrato se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (04 de febrero de 2020) y culminará en un periodo máximo de **3 semanas**, dependiendo de la disponibilidad de los materiales de construcción, bajo responsabilidad de La Municipalidad.

SEPTIMA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS: Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 04 días del mes de febrero del año 2020.


Sandro Ovison Martínez Urbina
La Municipalidad


Henry Leonel Garay Orellana
El Contratista

HENRY LEONEL GARAY ORELLANA

Bo. Los Laureles, Victoria, Yoro.

Cel. 9686-9693 E-Mail: henryorellana1810@gmail.com

RTN: 18101985006778

RECIBO POR HONORARIOS

CAI. B88B02-8790FE-7C40BA-373186-F35354-1C

Fecha: 24 de Febrero del 2020

Recibí de: Municipalidad de Victoria Yoro RTN: 18109995422002

La Suma Neta de: Cuarenta y Dos mil trescientos Secontaydos Lempiras con 09/100

Por Concepto de: pago total de mano de obra calificada

para la reparacion de techos y puertas del instituto
Jose Antonio Ochoa en Victoria Yoro

30 Rec. Rango Autorizado: 000-001-04-00000051 al 000-001-04-00000080/Septiembre 2019

Fecha Limite de Emisión: 20/09/2020

Original: Cliente Copia: Emisor

Total por Honorarios L. 89,556.68

Retenido ISR L. 11,194.58

Total Neto Recibido L. _____

Henry Leonel Garay
FIRMA

RECIBO No. 000-001-04-00 000056

NOVEDADES ALLAN - RTN: 18011980000055 - TEL. 2871-2597 - YORO, YORO - CERTIFICACIÓN No. 8231-15-10500-78



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni.victoria1810@gmail.com



CONTRATO POR ACARREO DE DESECHOS

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **022-2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; por medio del presente documento hace constar que Contrata al Sr. **Allan Misael Cantillano Cantillano** con Identidad No. **1801-1986-01392**, Propietario de equipo pesado y bloquera, residente en el municipio de Victoria, Yoro, para el acarreo de **desechos**, en todos los barrios y colonias de la comunidad de las Vegas Victoria, al crematorio municipal de victoria, durante campaña de limpieza contra el dengue.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

1. El Contratista se encargará de recolectar desechos (basura) en los diferentes barrios y colonias de la comunidad de las Vegas Victoria (12 volquetadas = L. 1,000.00 c/u), Dicha actividad se realizará como campaña contra el dengue, siendo coordinada por la Municipalidad y personal de Salud Pública.
2. El costo total acordado por los servicios descritos en este contrato será de **L. 12,000.00 (doce mil lempiras exactos)**, según el costo individual de cada viaje.
3. El pago de los **L. 12,000.00** se hará efectivo después de recibir satisfactoriamente los servicios descritos; y tomando en consideración la disponibilidad de fondos de La Municipalidad, bajo conocimiento y aceptación del contratista (Ver constancia del personal de SALUD).
Al valor de este contrato se aplicarán los impuestos que por LEY corresponden al Estado. Si el proveedor no presenta constancia de Pagos a cuenta del Estado, se aplicará la retención correspondiente.
4. El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración no será mayor a 5 días posteriores, como máximo.
5. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 20 días del mes de febrero del año 2020.


Sandro Ovilson Martínez

Alcalde Municipal DE
Victoria, Yoro.


Allan Misael Cantillano Cantillano

Contratado

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

EL PAISANO

Prop. Allan Misael Cantillano Cantillano

Barrio Los Laureles a la par de la Municipalidad, Victoria, Yoro, Honduras, C.A.
Tel : 2625-6919 / 9654-6061 E-mail: csantillan@273.com

Tel.: 2625-6919 / 9654-6061 E-mail: acantillano07@gmail.com

FACTURA

R.T.N. 18011986013922

CAI: 24AFE6-FABBC5-A747B8-AA5203-E2B88F-E4

000-001-01

№ 00000353

Día	Mes	Año
22	2	2020

CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

Cliente: municipalidad de victoria yoro

Dirección: B^a el Centro RTN. Cliente:

Orden de Compra
exenta N°

Constancia de Exonerados N°

Número Registro de la Secretaría de Estado
en el Despacho de Agricultura y Ganadería N°

[illegible]

Total	L. 2000
-------	---------

Son: Do Cerril Lem

Rango Autorizado: del N° 000-001-01-00000301 al N° 000-001-01-00000400
Fecha límite de emisión: 29/04/2020

Firma

~~La factura es beneficio de Todos EXIJALA!~~

Original: Cliente - Copia: Obligado tributario emisor

PAPELERIA E IMPRESO EL COUNTRY S. DE R.L. TEL. 2227-2523 R.T.N. 080190125032478 CERTIFICADO Nº 9231-15, 10550, 30



CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA REPARACIÓN DE TECHO Y PUERTAS DEL INSTITUTO "JOSÉ ANTONIO OCHOA, VICTORIA.

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 017-2017** del 20 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" y por otra parte, el **Sr. Henry Leonel Garay Orellana** mayor de edad, casado, hondureño, de profesión/oficio Constructor, con domicilio el municipio de Victoria, departamento de Yoro con Tarjeta de identidad N° **1810-1985-00677**, quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**" han convenido en Celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA, EN LA REPARACION (SUSTITUCIÓN) DEL TECHO DE 3 AULAS Y 2 PUERTAS DEL INSTITUTO "JOSÉ ANTONIO OCHOA", COMO PARTE DE LOS **PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL ESCOLAR**, QUE PROMUEVE EL GOBIERNO CENTRAL.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO: El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de un maestro de obras (Contratista) para La Reparación (sustitución) del Techo de 3 Aulas Escolares y 2 Puertas, en el Instituto "**José Antonio Ochoa**", con sede en el B° Lempira, Victoria, Yoro. Dicha reparación se realizará como parte de los Proyectos de Infraestructura Municipal Escolar, promovidos por el Gobierno Central.

SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO: "El Contratista" se encargará del desmontaje total de láminas en las tres aulas en mención (380 M2); desmontaje de tijeras con estructura de madera (25 unidades), construcción (soldadura) y montaje de tijeras estructurales de canaleta doble (4 tijeras), elevar paredes exteriores con bloque de 5" aulas (40 M2), repello y pulido de paredes (84 M2), construcción e instalación de puertas de tubo estructural y lámina lisa pintadas (2 unidades), montaje de techo con lances de canaleta y aluzinc atornillado (380 M2), instalación de capotes (34 metros lineales) y construcción de paneles de tabla yeso (42 M2) en las tijeras que dividen cada aula. Dichos trabajos serán supervisados por el Ing. Ever Dipson Posantes, como Jefe encargado de La UTM de la Municipalidad de Victoria.

TERCERA; OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista Cumplirá con las Actividades detalladas en la Cláusula Segunda, Ofreciendo un Trabajo de Calidad con **GARANTÍA** de durabilidad según Estándares Conocidos. En Caso de daño de la Obra, por Mala Calidad o por no seguir las indicaciones de La Municipalidad en su ejecución; queda Obligado a realizar las correcciones respectivas sin costo extra alguno para La Municipalidad.



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro
Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515
E-mail: muni_victoria@hotmail.com



CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD: Para la ejecución del presente Contrato, la Municipalidad se Compromete en proporcionar al Contratista toda la información relacionada con el Proyecto objeto de este Contrato (Perfil, Planos, medidas y demás relacionados), así como cumplimiento y coordinación en la entrega de los materiales de construcción requeridos, puestos en el sitio de la obra en tiempo y forma.

QUINTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: La Municipalidad pagará al Contratista la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 0.68 CTVS. (L. 89,556.68) como Gran Total de los productos y servicios detallados en este Contrato.

Dicho pago será efectivo EN TRES ESTIMACIONES, según avance de actividades detalladas en cronograma adjunto. Previo al pago de cada estimación, el Ing. Ever Dipson Posantes, levantará un dictamen o informe de cumplimiento de las actividades abarcadas en cada estimación.

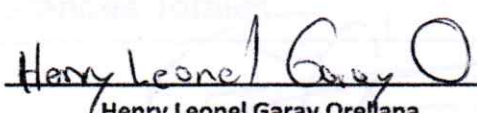
Al valor de este contrato se aplicará un cálculo de 12.5% de Impuesto Sobre la Renta que corresponde al Estado. Según el valor total del contrato, el Impuesto Sobre la Renta equivale a L. 11,194.59; mismo que será RETENIDO en el pago de la segunda estimación, según convenio.

Para realizar el pago de este contrato se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (04 de febrero de 2020) y culminará en un periodo máximo de 3 semanas, dependiendo de la disponibilidad de los materiales de construcción, bajo responsabilidad de La Municipalidad.

SEPTIMA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS: Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 04 días del mes de febrero del año 2020.


Sandro Ovilson Martínez Urbina
La Municipalidad


Henry Leonel Garay Orellana
El Contratista

HENRY LEONEL GARAY ORELLANA

Bo. Los Laureles, Victoria, Yoro.

Cel. 9686-9693 E-Mail: henryorellana1810@gmail.com

RTN: 18101985006778

RECIBO POR HONORARIOS

CAI. B88B02-8790FE-7C40BA-373186-F35354-1C

Fecha: 07 de Febrero del 2020

Recibí de: Municipalidad Victoria yoro RTN: 18109995422002

La Suma Neta de: treinta y seis mil Lempiras exatos Lempiras

Por Concepto de: pago parcial de contrato mano de obra
Calificada para reparacion de techos y puertas
del instituto JAO victoria

30 Rec. Rango Autorizado: 000-001-04-00000051 al 000-001-04-00000080/Septiembre 2019

Fecha Limite de Emisión: 20/09/2020

Original: Cliente Copia: Emisor

Total por Honorarios L. _____

Retenido ISR L. _____

Total Neto Recibido L. 36,000

Henry Leonel Garay
FIRMA

RECIBO No. 000-001-04-00 000055

NOVEDADES ALLAN - RTN: 18011960000055 - TEL 2871-2587 - YORO, YORO - CERTIFICACIÓN No. 9231-15-10500-76



CONTRATO DE VENTA DE SPOT PUBLICITARIOS

Yo, **René Alfredo Chacón Flores**, Mayor de Edad, Hondureño y en mi condición de Gerente General de **RADIO QUIPUA**, y el Sr. **Sandro Martínez**, con Identidad N°. 1810-1973-00247 Tel. No. 9710-9281 y en Representación de: **ALCALDIA MUNICIPAL DE VICTORIA**.

Convenimos en celebrar el presente Contrato de Publicidad con las condiciones siguientes:

1- Que la Gerencia General de Radio Quipua, cuenta con toda la autoridad para Celebrar y Negociar cualquier Transmisión Publicitaria.

2- El comprador se compromete a lo siguiente:

a) Pago por anticipado del valor pactado con la Empresa Radial

b) A respetar las políticas de la Empresa, durante las emisiones de programas en base a criterios éticos y profesionales del caso, igualmente a respetar a los clientes de la empresa con otros programas, transmisiones o publicidad.

3- Esta empresa se reserva el derecho de los horarios publicitarios, producto de fuerza mayor, como de cualquier índole.

4. Tenemos Tarifas ya establecidas.

SEGUNDOS	60	50	40	30
COSTO	Lps. 100.00	Lps. 90.00	Lps. 80.00	Lps. 75.00

Vigencia del Contrato: Del 15 de Agosto al 15 de Noviembre del 2019.

Lunes a Viernes

Valor de Cada Spot : Lps. 75.00

N°. de Spot diarios : 5 Spot

Valor a Pagar : Lps. 3,00.00

Mas 15% Imp. S/V. : Lps. 450.00

Valor a Pagar Mensual : Lps. 3,450.00

Victoria, Yoro., 15 de Agosto del 2019

René Alfredo Chacón Flores
Gerente General

RADIO QUIPUA S. DE. R. L.

Residencial Alemán, Casa # 1804, Bloque K, Comayagüela D.C.

Tel: 2245-3037, Correo: achacon20032003@yahoo.es

Barrio El Socorro, Victoria Yoro, Tel: 2608-2422

RNT: 08019008191875

CAI: 81D2EC-EB9331-324EAB-47A19E-9430CF-F9

RANGO DE NUMERACIÓN AUTORIZADO:
000-001-01-00000451 AL 000-001-01-00000600

FECHA LIMITE DE EMISIÓN:
22/02/2020

DIA	MES	AÑO
03	02	2020

CLIENTE: Alcaldía Municipal de Victoria R.T.N.: 18109995422002

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgados	Total
1	Pago de publicidad radial consistente en 5 spot diarios de lunes a viernes. Periodo, del 15 de Octubre al 15 de Noviembre del año 2019.	L.3,000.00		L.3,000.00

Valor en Letras: Tres Mil Cuatrocientos cincuenta lempiras exactos.

Total

L.3,000.00

La Factura es Beneficio de Todos ¡EXIJALA!

FACTURA

No. 000-001-01-00000490

No. Correlativo de la O/C Exenta

No. Constancia R/E

No. Registro de la S.A.G.

Ori Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor Copia 2: Archivo
Mc J de Impresión: Impresión por Imprenta

Importe Exonerado L.

Importe Exento L.

Importe Gravado 15% L.

Importe Gravado 18% L.

I.S.V. 15% L.

I.S.V. 18% L.

Total a Pagar L.

3,000.00
-
450.00
-
3,450.00

Firma y Sello

IMPRESA Y PAPELERIA DAYMON TEL: 2238-6078 RTN: 08019999409878 CERTIFICADO: 9231-15-10508-119



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro
Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515



E-mail: muni.victoria1810@gmail.com

CONTRATO POR SERVICIOS DE MECANICA

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Departamento de Yoro; **SANDRO OVILSON MARTINEZ URBINA** Con identidad No. **1810-1973-00247** actuando en su condición de Representante Legal de la municipalidad de Victoria, según nombramiento en Acta Especial del **TSE No. 22-2017, del 17 de Diciembre del 2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de contratos; por medio del presente documento hace constar que contrata al Sr. **SANTIAGO ESCOTO HERNANDEZ** con Identidad No. **1810-1991-00243**, con residencia en el Municipio de Victoria Yoro, de oficio Mecánico para la Revisión de la Retroexcavadora Municipal Lo siguiente: Cambio de 2 Bobinas Cambio de Empaques de 3 pistones Cambio de h del BUM Cambio de Filtro de Diésel y Cambio de Bomba de Diésel, Reparación del sistema Eléctrico y Reparación de una pata de Soporte, Engrasar Bolineras de la Doble y Revisión de Bobinas de la Doble, y soldadura de Escape.

La Persona Contratada se encargará de Hacer Cambio de 2 Bobinas Cambio de Empaques de 3 pistones Cambio de h del BUM Cambio de Filtro de Diésel y Cambio de Bomba de Diésel, Reparación del sistema Eléctrico y Reparación de una pata de Soporte, Engrasar Bolineras de la Doble y Revisión de Bobinas de la Doble, y soldadura de Escape.

1.- El costo acordado por la Municipalidad por el total de servicios de mano de obra será de Lps. 40,000.00 (CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS) como pago total de este contrato deduciéndole el 12.5 % del Segundo Pago de Mano de Obra que será de Lps. 20,000.00 (VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS) menos la deducción de Lps. 5,000.00 (CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS) para hacer Efectivo la Cantidad de Lps. 15,000.00 (QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS), en Mano de Obra

2.- El pago de este contrato se hará en la Forma Siguiete: Un Primer pago de Lps. 20,000.00 (VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS) cuando haya un Avance de un 80 % del Total del trabajo, y el último pago que será de Lps. 15,000.00



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro
Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515



E-mail: muni.victoria1810@gmail.com

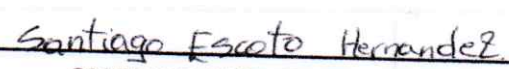
(QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS) una vez que esté Instalado y ya listo para trabajar la Retroexcavadora.

3.- El Contrato tendrá vigencia a partir de la firma y su duración dependerá de la disposición de repuestos dichos equipos permanecerán en el Lugar del Trabajo y el Mecánico se desplazará al lugar indicado.

4.- El Incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor del servicio siendo esto causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes manifiestan haber leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo en el Municipio de Victoria Departamento de Yoro, a los diez días del mes de Enero del año 2020


SANDRO OVILSON MARTINEZ URBINA
ALCALDE MUNICIPAL
VICTORIA YORO


SANTIAGO ESCOTO HERNANDEZ
CONTRATADO

"SANTIAGO ESCOTO HERNANDEZ"

Montefresco Victoria, Yoro. Cel: 9686-0613
R.T.N: 18101991002431 - santiago02018@gmail.com

Recibo por Honorarios 000-001-04-00000061

10 de Febrero del 2020

RTN: 1810 99954 22002

Recibí de: Municipalidad de Victoria

La Cantidad de: Veinte mil Lempiras

Por Cuenta de: Servicios de mecanica para
Petro escabadora municipal. Pago Parcial

TOTAL HONORARIO	L.	
RETENIDO I.S.R.	L.	
TOTAL NETO RECIBIDO	L.	20,000

CANTIDAD EN LETRAS:

Santiago Escoto Hernandez
Firma Autorizada

CAI: C61EFA-8801CE-E64FA5-49ECC8-5641B0-1D Fecha Límite de Emisión 26/07/2020 ORIGINAL: CLIENTE : COPIA: EMISOR

1 Tal. Rango Aut. 000-001-04-00000051 al 000-001-04-00000100. Julio/2019

Impresos Kimberly Tel.2671-2832 R.T.N. 18011977011998 Yoro, Yoro. Certificación: 9201-15-10500-658